

LA SERENA, 27 MAYO 2026

DECRETO N° 1711

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1434, de fecha 28 de abril del año 2026, que aprueba las respuestas a las consultas formuladas en el proceso de licitación pública 4295-22-LE26, denominada "Servicio de Enlace de Datos e Internet Estadio La Portada" y sus modificaciones; el of. int. ord. N° 05-03-0297/2026, de fecha 23 de abril del año 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando el Decreto que aprueba las respuestas y las modificaciones que indica; el Decreto Alcaldicio N° 1235, de fecha 15 de abril del año 2026, que llama a la licitación pública 4295-22-LE26, denominada "Servicio de Enlace de Datos e Internet Estadio La Portada" y aprueba sus bases administrativas y demás documentos; las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos y demás documentos de la licitación pública ID 4295-22-LE26, denominada "Servicio de Enlace de Datos e Internet Estadio La Portada"; el of. int. ord. N° 05-03-0238/2026, de fecha 8 de abril del año 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando el decreto que apruebe las bases y demás documentos, y llame a la licitación pública, indicando que el abogado de dicha unidad dio su visto bueno a los antecedentes; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0074/2026, de fecha 22 de enero del año 2026, del Secretario Comunal de Planificación; la solicitud de imputación presupuestaria N° 005/2026, de fecha 21 de enero del año 2026; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 1235, de fecha 15 de abril del año 2026, se llamó a la licitación pública ID 4295-22-LE26, denominada "Servicio de Enlace de Datos e Internet Estadio La Portada", aprobando sus bases administrativas, especificaciones técnicas y los formatos que al efecto se han elaborado.
- 2.- Que, las bases administrativas en su punto N° 16 señalan que se podrá modificar la fecha de adjudicación informando de ello a través del portal Mercado Público, dando las razones que justifican el nuevo plazo.
- 3.- Que, es necesario prorrogar la fecha de adjudicación establecida en el numeral 3ero de la ficha virtual de la licitación y en el punto N° 6 de las bases administrativas, en atención a que, la Comisión Evaluadora ha requerido un plazo mayor al inicialmente estimado para efectuar el análisis detallado de las ofertas presentadas a través del Portal de Compras Públicas.

**DECRETO:**

1. **MODIFICASE** el calendario de la licitación pública ID 4295-22-LE26, denominada "Servicio de Enlace de Datos e Internet Estadio La Portada", dispuesto en el numeral 3ero de la ficha virtual de la licitación y en el punto N° 6 de las bases administrativas, prorrogando la fecha de adjudicación desde el 28 de mayo del año 2026, a las 20:00:00 horas, al 30 de junio de la misma anualidad, a las 20:00:00 horas.
2. **REGISTRESE Y PUBLÍQUESE** en el sistema de información.

3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ABEL ESPINOZA MUÑOZ**  
**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**(POR ORDEN DE LA ALCALDESA)**

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
  - Comisión Evaluadora
  - Encargada Ley del Lobby
  - Dirección Administración Municipal
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- AEM/HLMV/SOR